

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

En ejercicio de las obligaciones emanadas del contrato de prestación de servicios No. 652 de 2018, en especial, las establecidas en el numeral 9° de las obligaciones específicas contenidas en la cláusula séptima y,

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y tanto el ingreso, como el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 130 de la Constitución Política, creó la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Ley 909 de 2004 la conformó, como un organismo autónomo de carácter permanente del nivel Nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyas funciones son administrar y vigilar los sistemas de carrera administrativa, excepto los especiales de origen constitucional.

Que según lo señalado en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, tiene como función, entre otras, la de adelantar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos que establezca la Ley y el reglamento.

Que en aplicación de las normas referidas, la CNSC convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de algunas alcaldías, entidades descentralizadas y la Gobernación del Valle del Cauca - Proceso de Selección No. 437 de 2017.

Que mediante la Licitación Pública No. 007 de 2018, la Comisión Nacional del Servicio – CNSC adjudicó el proceso de selección a la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS, por tal razón las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 652 de 2018.

Que en desarrollo de cualquiera de las etapas del Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, podrán hacerse revisiones respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos de los aspirantes, de manera tal que éste no sea un impedimento para la posesión del aspirante, en el evento en que ocupe posición meritatoria.

Que dentro de las etapas que adelanta la Universidad Francisco de Paula Santander, fueron revisados los documentos aportados por los aspirantes, encontrando que posiblemente algunos no reúnen los requisitos para el empleo al cual se postularon.

Que revisado el tema con la CNSC, se acordó iniciar las respectivas actuaciones administrativas tendientes a verificar que la aspirante puede o no continuar dentro del proceso de selección.

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

La presente actuación tiene como sustento los siguientes hechos:

1. El empleo correspondiente a la OPEC No. 55576 denominado asesor, código 105, grado 1, establece los siguientes requisitos mínimos de estudios y experiencia:

Estudio: Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Contaduría Pública: Contaduría Pública, Profesional en Contaduría Pública, Contaduría Pública y Finanzas Internacionales. Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía: Economía, Economía y Finanzas. Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración: Administración, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración Financiera, Finanzas y Negocios Internacionales, Finanzas, Administración de Empresas Con Énfasis en Finanzas, Administración y Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Finanzas y Negocios Internacionales. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.

Experiencia: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

2. El aspirante **Juan Fernando Peláez**, con el fin de acreditar los requisitos mínimos de asesor, aportó los siguientes documentos:

FOLIO	ENTIDAD	TITULO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	Universidad de Manizales	Contador Público	16 de diciembre de 2004	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
2	Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	Maestría en Administración en Salud	12 de agosto de 2010	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
3	Caja de Compensación Familiar de Caldas	Seminario Fundamentos básicos en auditoría administrativa	25 de mayo de 1996	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
4	Caja de Compensación Familiar de Caldas	Seminario Técnicas de Redacción	12 de julio de 1996	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
5	Centro de contadores públicos de Manizales	Seminario de Procedimientos para el manejo de inventarios y presupuestos	19 de octubre de 1996	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
6	Universidad de Manizales	Seminario Taller de Contabilidad Pública	26 de octubre de 1996	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

7	Instituto de Capacitación Municipal de Manizales	Seminario Taller Comunicación eficaz, trabajo en equipo y mercadeo	21 de noviembre de 1996	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
8	Colegio colombiano de contadores públicos seccional caldas	Seminario de actualización tributaria Ley 383/97	16 de septiembre de 1997	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
9	Universidad de Manizales	sesiones del cuarto simposio nacional de investigación contable y docencia	12 de octubre de 1997	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
10	Colegio Colombiano de Contadores Públicos	participación Jornada de trabajo	6 de diciembre de 1997	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
11	Colegio colombiano de contadores públicos seccional Caldas	Seminario cómo obtener éxito profesional y personal	25 de abril de 1998	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
12	Contraloría General del Municipio de Manizales	Seminario la contabilidad pública y el control fiscal	3 de julio de 1998	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
13	Colegio colombiano de contadores públicos seccional Caldas	Conversatorio de revisoría fiscal	16 de septiembre de 1998	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
14	Universidad de Antioquia	congreso nacional de estudiantes de Contaduría Pública	21 de marzo de 1999	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
15	Universidad de Manizales	Primer Seminario de actualización contable	24 de abril de 1999	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
16	Contaduría general de la nación	primeras jornadas de capacitación sobre control interno en las entidades y organismos del sector público	11 de junio de 1999	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
17	instituto de capacitación municipal ICAM	seminario en implementación de la gestión por procesos en la administración pública municipal	4 de septiembre de 1999	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
18	comité interinstitucional Nacional de Control interno	V encuentro nacional de control interno	29 de octubre de 1999	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
19	asociación colombiana de hospitales y clínicas	IV congreso colombiano de hospitales y clínicas	4 de marzo de 2000	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
20	unidad investigativa contable del Atlántico	14° congreso nacional de estudiantes de la contaduría pública	4 de junio de 2000	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

21	Universidad de Manizales	Tercer seminario de actualización contable	7 de marzo de 2001	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
22	Asociación de estudiantes de contaduría pública de la universidad del valle	Congreso Nacional de estudiantes de contaduría pública	18 de marzo de 2001	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
23	Ministerio de Hacienda y crédito público dirección general de apoyo fiscal	asistencia a taller marco legal del ajuste fiscal territorial	23 de marzo de 2001	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
24	consejo superior de educación superior	asistencia congreso nacional de representantes estudiantiles de educación superior	24 de noviembre de 2001	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
25	Universidad de Manizales	XVI congreso nacional de estudiantes de contaduría pública	25 de marzo de 2002	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
26	Universidad Nacional de Colombia	VI seminario nacional de formación de líderes	13 de octubre de 2002	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
27	Universidad del Cauca	XVII congreso nacional de estudiantes de contaduría pública	24 de marzo de 2003	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
28	Fundación superior y Synergia S.A.	congreso internacional acreditación para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud	2 de agosto de 2003	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
29	Departamento administrativo de la función pública	IX encuentro nacional y IV internacional de control Interno	8 de octubre de 2003	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
30	Federación nacional de contadores públicos	XVIII Congreso nacional de estudiantes de contaduría pública	21 de marzo de 2004	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
31	IV simposio internacional de investigación contable	Universidad de Manizales	17 de octubre de 2004.	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
32	universidad de Manizales	Seminario de contaduría pública	27 de enero de 2005	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
33	universidad nacional de Colombia sede Manizales	nivelatorio de la maestría en administración	28 de mayo de 2005	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

34	Contaduría General de la Nación	IV congreso nacional de contabilidad pública	17 de octubre de 2004	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
35	Alta Gestión Empresarial	curso de formación de auditores ISO 19011	25 de febrero de 2006	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
36	Caja de compensación familiar COMFAMA	redacción y ortografía	11 de abril de 2006	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
37	Fundación para el desarrollo sostenible de Colombia FUNDES	técnicas financieras	14 de julio de 2006	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
38	Caja de compensación familiar COMFAMA	taller de desarrollo humano y crecimiento personal	14 de agosto de 2006	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
39	Fundación para el desarrollo sostenible de Colombia FUNDES	curso de liderazgo y gestión empresarial	6 de septiembre de 2006	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
40	auditores internos del sistema de gestión, de Alta Gestión Empresarial	curso como evaluar el desempeño	21 de febrero de 2007	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
41	Cámara de Comercio del Aburrá Sur	seminario régimen de insolvencia empresarial	9 de marzo de 2007	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
42	Federación colombiana de colegio de contadores públicos y el colegio de contadores públicos de Antioquia	XVIII congreso colombiano de contadores públicos y encuentro latinoamericano compromiso transgeneracional	19 de agosto de 2007	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
43	Universidad Javeriana y Universidad del Valle	seminario internacional de perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea	13 de octubre de 2007	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
44	Contaduría General de la Nación	seminario Manual de implementación del control interno contable y análisis para el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales CIC	5 de agosto de 2008	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
45	Universidad EAFIT	diplomado mejoramiento del desempeño de sistemas de gestión de calidad	1 de octubre de 2008	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

46	SENA	formación área financiera gestión y evaluación de proyectos	21 de noviembre de 2008	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
47	Contaduría Pública General de la Nación	seminario taller avances en el proceso contable público situaciones especiales	26 de agosto de 2009	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
48	Universidad CES	diplomado en docencia universitaria	16 de octubre de 2009	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
49	Gobernación de Antioquia y universidad de Antioquia	II encuentro Internacional de control interno	5 de noviembre de 2009	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
50	Universidad de Antioquia	7 congreso internacional de salud pública	4 de junio de 2011	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
51	Universidad	encuentro nacional de pensamiento contable	27 de agosto de 2011	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
52	de La Lonja	encuentro de propiedad horizontal	29 de agosto de 2012	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
53	comité cívico Loma de los Bernal	conferencia nueva reforma tributaria y sus implicaciones en la propiedad horizontal	30 de enero de 2013	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
54	Universidad de Manizales	certificado de participación 2 encuentro nacional de pensamiento contable	11 de noviembre de 2016	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
55	Foro ideológico nacional	foro ideológico nacional	24 de agosto de 2013	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
56	Universidad de Antioquia	8 Congreso Internacional de salud pública, justicia social, derechos humanos equidad en salud	29 de noviembre de 2013	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
57	Universidad de Antioquia	1 simposio internacional contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes	13 de diciembre de 2013	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
58	Contaduría General de la Nación	nuevos retos de control interno y el control interno contable	3 de abril de 2014	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

59	Universidad del Quindío	IX simposio nacional y VII internacional de investigación contable y docencia, desarrollos y perspectivas del pensamiento contable latinoamericano	31 de mayo de 2014	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
60	Universidad de Antioquia	9 congreso internacional de salud pública y desarrollo visiones alternativas	21 de agosto de 2015	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
61	Universidad autónoma latinoamericana	primeras jornadas teoría contable	4 de septiembre de 2015	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
62	Consejo latinoamericano y caribeño de ciencias sociales	VII conferencia latinoamericana y caribeña de ciencias sociales	13 de noviembre de 2015	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
63	Cooperativa de profesores Universidad de Antioquia	curso de economía solidaria	22 de noviembre de 2014	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
64	Alcaldía de Medellín	III foro regional de salud urbana de las américas	3 de diciembre de 2015	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
65	Universidad de Antioquia	5° encuentro regional de gestión de riesgos instituciones de educación superior	22 de septiembre de 2016	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
66	Universidad de Antioquia	II congreso de administración en salud	7 de octubre de 2016	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
67	Federación Nacional de estudiantes de contaduría pública FENECOP	XXVII Congreso nacional de estudiantes de contaduría pública	16 de octubre de 2016	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
68	Universidad de Manizales	II bienal iberoamericana de infancias y juventudes	11 de noviembre de 2016	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
69	convergencia a NICSP, de Parker Randall Colombia	seminario para entidades públicas el país avances y experiencias	22 de junio de 2017	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
70	Escuela Iberoamericana de administración y políticas públicas	conferencia virtual internacional gobierno abierto al estado abierto	3 de julio de 2017	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
71	Contaduría General de la Nación	X congreso nacional de contabilidad pública 2017	27 de octubre de 2016	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

72	Contaduría General de la Nación	marco normativo de las entidades de gobierno modificación resolución N°484 de 2017	14 de septiembre de 2018	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
73	Universidad Externado de Colombia	certificado de matrícula maestría en gobierno y políticas públicas	3 de agosto de 2017	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo
74	Tarjeta profesional N° 108770-T		03/02/2015	No valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo

2. Que presuntamente el aspirante **Juan Fernando Peláez**, NO CUMPLE con los requisitos mínimos de EDUCACIÓN, requeridos por el empleo de OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca.

De lo anteriormente expuesto y una vez realizada la verificación de la documentación aportada, se concluye que la persona bajo estudio **NO CUMPLE** con el requisito mínimo de educación establecido en la OPEC del cargo al cual se postuló por la siguiente razón:

La especialización o Maestría en Administración de la Salud, que aportó, no tiene relación con las funciones del cargo.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.

Así las cosas, se dará curso a la presente actuación administrativa con garantías del debido proceso y del derecho de defensa que le asiste al (la) aspirante.

II. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA.

La Ley 909 de 2004, dispuso que la naturaleza de la Comisión Nacional del Servicio Civil como responsable de la administración y vigilancia de los sistemas de carrera administrativa, excepto los especiales de origen constitucional, se encamina a la garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público.

En este orden, dentro de las funciones de vigilancia de la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, conferidas a la CNSC mediante el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, se tiene entre otras, las establecidas en los literales a) y h) que disponen:

“[...]

- a) *Una vez publicadas las convocatorias a concursos, la Comisión podrá en cualquier momento, de oficio o a petición de parte, adelantar acciones de verificación y control de la gestión de los procesos con el fin de observar su adecuación o no al principio de mérito; y, dado el caso, suspender cautelarmente el respectivo proceso, mediante resolución motivada; (Énfasis fuera del texto)*

Auto No. 038 – Valle

“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

- h) Tomar las medidas y acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios de mérito e igualdad en el ingreso y en el desarrollo de la carrera de los empleados públicos, de acuerdo a lo previsto en la presente ley; (Énfasis fuera del texto)

A su vez el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015 prevé que para ejercer un empleo en la rama ejecutiva se requiere **reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, lo reglamentos y los manuales de funciones y competencias laborales exijan para el desempeño del empleo.**

Corolario de lo anterior, se tiene que el incumplimiento de los requisitos mínimos es causal de exclusión de un aspirante del concurso de méritos, independientemente de la etapa en la que este se encuentre.

Que el numeral 9° de las obligaciones específicas contenidas en la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios No. 652 de 2018 suscrito entre la CNSC y la UFPS contempló en cabeza de la Universidad la responsabilidad de adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar dentro del proceso de selección No. 437 de 2017- Valle del Cauca.

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar la Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, grado 2, código 105, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante **Juan Fernando Peláez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 75.076.455, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

PARÁGRAFO.- Téngase como pruebas para adelantar la presente Actuación Administrativa, los documentos aportados por el aspirante **Juan Fernando Peláez**, al momento de realizar su inscripción en el Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, a través del aplicativo SIMO y con los cuales se realizó la verificación de requisitos mínimos.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Auto al aspirante **Juan Fernando Peláez**, en los términos del artículo 33 de la Ley 909 de 2004 a través del aplicativo SIMO y al correo electrónico registrado en el Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Auto, a la Comisión Nacional del Servicio Civil en la dirección de correo electrónico cprieto@cns.gov.co, mcdiaz@cns.gov.co o en la dirección Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7, Bogotá D.C., Colombia.

ARTICULO CUARTO: Conceder al aspirante **Juan Fernando Peláez**, el término preclusivo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicado el presente Auto, para que intervenga en la actuación administrativa, en ejercicio del derecho de defensa que le asiste.

Auto No. 038 – Valle

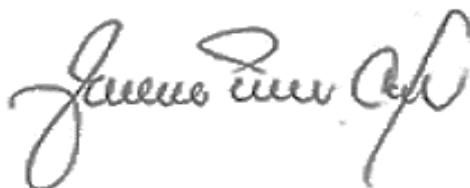
“Por el cual se inicia Actuación Administrativa tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para el empleo identificado con el código OPEC No. 55576, denominado asesor, código 105, grado 1, Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca, respecto del aspirante Juan Fernando Peláez”.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en las páginas web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, www.cnsc.gov.co y la Universidad Francisco de Paula Santander <https://ww2.ufps.edu.co/uconvocatoria>.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., Diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



JANNETH FONSECA CASTAÑEDA
Coordinadora de Valoración de Antecedentes
Proceso de Selección 437 de 2017 – Valle del Cauca
Universidad Francisco de Paula Santander